

DECRETO N° **2694**

TEMUCO, **08 AGO. 2023**

VISTOS

1. La Providencia N° 3619, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2021 (1), presentada por GUILLERMO ELADIO CUEVAS RIVAS.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.
4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4820, del 21.12.2022.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 92 de fecha 15.07.2023 del Dpto. Rentas y Patentes.
2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #30353052 año 2013, con calificación entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.
3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 05.03.2023, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : GUILLERMO ELADIO CUEVAS RIVAS.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$39.252. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO EN CUENTA RUT N° BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2021 (Cuota 1) ROL AVALUO 1544-22.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.


2152601 **Devoluciones** **\$ 39.252.- Refrendar**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/HNA/bcf
- Of. Partes.
 - Dpto. Contabilidad.
 - Dpto. Rentas y Patentes.
 - Tesorería Municipal.
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Unidad de Cobranza.
 - PROV 3619
- IDDOC: 2751127**

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	33.415.000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	39.252
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	6618 04.08.2023